Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2843/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO N° 62/2016 CON LA EMPRESA "HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES" CON RUC Nº 3935016-9 PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES A LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA "DEL PESCADOR" DE LA CIUDAD DE AYOLAS – PRIMERA ETAPA

***VISTO Y CONSIDERANDO**: El Dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), que transcripto, dice; "Ayolas, 30 de noviembre de 2016*
SEÑOR:
Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente:
*En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), me dirijo a Ud. con relación a la Nota de fecha 30/11/2016 presentada por la Arq. Mara Lía González Cabrera, Fiscal de obras de la Institución Municipal en la cual presenta el listado de trabajos adicionales necesarios al Contrato N° 62/2016 firmado con la Empresa **"HD Emprendimientos Civiles"**, para la ejecución de trabajos adicionales a la "Ejecución de la obra de remodelación de la Plaza "Del Pescador" de la ciudad de Ayolas – Primera Etapa".*
En la mencionada obra la fiscal de obras argumenta la necesidad de ejecución de dichos trabajos adicionales para la correcta terminación de la obra. Los mismos se detallan a continuación:

TRABAJOS ADICIONALES

Ítem	Descripción del Rubro	Computo		Precios	
		Un.	Cantidad	Unitario	Total
A	TRABAJOS ADICIONALES				
A.1	Letras Corpóreas con Leyenda PLAZA DEL PESCADOR en chapa de acero inoxidable retro iluminadas con 370 módulos de luces LED	un	1,00	4.950.000	4.950.000
A.2	Palmera Imperiales (medianos)	un	8,00	180.000	1.440.000
A.3	Iluminación de muro perimetral con cinta de luces LED	ml	87,00	60.000	5.220.000
A.4	Iluminación de pescados con reflectores	un	3,00	310.000	930.000
A.5	Iluminación de palmeras con reflectores	un	8,00	215.000	1.720.000
A.6	Terminación de muros perimetrales con sardinel térmico	ml	93,00	143.000	13.229.000
Total Iva incluido					**27.559.000.-**

***1- Que**, de acuerdo a los antecedentes obrantes a la vista surge la necesidad de realizar los trabajos adicionales al Contrato N° 62/2016 con la Empresa **"HD Emprendimientos Civiles"** y ampliar el monto y plazo de contrato para la correcta terminación de la obra.*
***2- Que,** los trabajos adicionales mencionados no están previstos en el Contrato N° 62/2016, firmado con la Empresa **"HD Emprendimientos Civiles"**, la ejecución de dichos trabajos asciende a la suma de **Gs. 27.559.000** (Guaraníes, Veintisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil).*
***3- Que,** el artículo 55º "Derecho de las Contratantes" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en el inc. b) que: "Las Contratantes gozan de los siguientes derechos": a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan si hubiere merito;*
***4- Que,** el artículo 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" establece que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en*

Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2843/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO N° 62/2016 CON LA EMPRESA "HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES" CON RUC Nº 3935016-9 PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES A LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA "DEL PESCADOR" DE LA CIUDAD DE AYOLAS – PRIMERA ETAPA

conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y vólúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.
Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.
Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello."
Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.
No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.
***5- Que,** bajo tales condiciones la Intendencia Municipal vía Resolución puede autorizar la adenda Nº 1 al Contrato N° 62/2016 para la ampliación de monto y plazo de contrato para la ejecución de trabajos adicionales a la "Ejecución de la obra de remodelación de la Plaza "Del Pescador" de la ciudad de Ayolas – Primera Etapa", firmado con la Empresa **"HD Emprendimientos Civiles"**.*
*Salvo mejor parecer,". **POR TANTO,***

EL ABG. CARLOS ALBERTO DUARTE GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE INTENDENTE MUNICIPAL Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

ART. 1º: Autorizar la firma de la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 62/2016 para la ejecución trabajos adicionales a la obra "Remodelación de la Plaza "Del Pescador" de la ciudad de Ayolas – Primera Etapa, con RUC Nº 3935016-9 por la suma de Gs. 27.559.000 (Veintisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil) conforme al Visto y Considerando de la presente.----------

ART. 2º: Comunicar a los interesados, y cumplido archivar.----------

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas Misiones, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.----------

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * SECRETARIA *

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * INTENDENCIA *

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal